

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Dirección y Administración:
Sixto Ramón Parro (Tripería), 27, telef. 133

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

Preios de subscripción.

En Toledo, un trimestre. 0,75 peseta.
Provincias, id. 1,00 »
Número suelto. 0,10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

Verdades amargas.

El arraigo y fuerza moral de los Gobiernos está en razón directa del amor que los pueblos les tienen: cuando les falta éste, á nadie ni á nada debe achacarse, sino á la pésima conducta que observan los gobernantes, á su falacia, á su ineptitud, á su desapoderada afición al puesto que en mala hora, y por equivocación, desconocimiento ó intereses particulares, cuando no bastardos, se les entregó: si estas causas dan los efectos naturales, desorden, favoritismo, derroche, los pueblos manifiestan su disgusto, ora tumultuosa, ora pacíficamente.

El Poder atrae, el Poder enloquece, el Poder perturba cabezas y conciencias no sólidas, y como el orgullo acompaña casi siempre al que desempeña altos puestos, le hace creer que es superior á todos cuantos están en esfera social inferior; de ahí los atropellos al derecho consuetudinario y al escrito.

Ha llegado á ser casi un axioma que Gobierno que se echa en brazos de la arbitrariedad es Gobierno perdido, y también que tomar ese procedimiento es un recurso mortal, como el aspirar el náufrago á un tentáculo de un pólipó; en ambos casos quien cree hallar la salvación en el asidero, sólo encuentra una fuerza que le arrastra á la muerte y á la desaparición.

Lo que sucede en este orden de ideas á los Gobiernos, sucede á los regímenes y á las instituciones de toda clase.

Los atropellos y falsías de Fernando VII trajeron el disgusto de liberales y realistas, y el constante malestar de la Nación que, inocente ó ciega, creía la última palabra del monarca, á quien lo mismo le importaba jurar la Constitución que hacer una mueca burlesca á espaldas de quien le había dispensado un favor.

Más tarde, y abolido el régimen absoluto, no aprendió el trono que su fuerza no está en las bayonetas, sino en el prestigio de que le rodea el pueblo porque vea que su primer magistrado atiende con solicitud al bien general; cuando en vez de este proceder ve el contrario, cuando el Poder no es el padre solícito, sino el padrastro despiadado, no el amigo, sino el cómitre, entonces el pueblo, si tiene dignidad, se levanta como en Francia en 1793 y arrastra y demuele todo como alud desprendido de lo alto de inaccesible montaña.

Los desaciertos y tiranía de los moderados trajeron el grito de Cádiz, grito que todo pecho español independiente deseaba lanzar y á su primer empuje derribó el trono que durante siglos enteros abrumaba á España.

Hoy estamos en parecidísima situación á la de Septiembre de 1868. Hoy, como entonces, el Gobierno está convencido de su impopularidad y se empeña en imponerse por la fuerza bruta sin dársele un ardite la conciencia ni las necesidades públicas; lo que quiere es salir hoy del paso creyendo que tiene asegurado el mañana, porque, ciego, no ve que el techo que le cobija tiene los pares carcomidos por los años y amenaza inminente ruina.

El Sr. Silvela, el hombre de las inconsecuencias, el hombre que por alcanzar el Poder predicaba economías y alentaba el regionalismo catalán, prometiendo el concierto económico, llega á Presidente del Consejo de Ministros, y aprueba un proyecto de presupuestos en el que se pide que la tributación aumente muchos millones, se da un golpe de bombo con el

decreto de anulación de derechos pasivos de los Ministros, pero no suprime ni uno de tantos organismos inútiles y costosos como el Consejo de Estado, el Tribunal de Cuentas, las Sillas Episcopales creadas á espaldas del Concordato, las Diputaciones provinciales y tantos y tantos otros que sólo sirven para sustentar estómagos agradecidos que disponen de votos ciegos mercenarios que unas veces en los comicios y otras en verdaderos antros de corrupción política, dan el triunfo al Gobierno, sea quien sea, llámese como se llame, con tal de seguir cometiendo fechorías y muchos de continuar sin el grillete que merecen.

Hombre de habilidades el Presidente del Consejo de Ministros, hace entrar en el Gabinete ó tolera que le impongan, una tendencia determinada, y con tal de hacer de Cánovas del Castillo, no tiene empacho en asociar á su incierta política hombres tan diferentemente caracterizados en ella, como los Sres. Polavieja y Durán y Bas; llega a momento en que se ve rodeado de peligros que el menos avisado presentía, y se desprende de esta impedimenta, pero tarde, porque los fantásticos proyectos de fortificación y armamento del primer descartado habian hecho alguna mella en el ejército; porque la debilidad del Presidente con el último Ministro de Gracia y Justicia ha producido chispazos de separatismo en Cataluña.

Todas estas torpezas, todas estas debilidades, todas estas complacencias, han traído á la Nación á un estado patológico, si dificilísimo de vencer por medios pacíficos, imposible de dominar por políticos que en tan doloroso trance nos han puesto.

La suspensión de garantías constitucionales, ese atropello al derecho, es una demostración palmaria del convencimiento de desprestigio que tiene quien lo lleva á cabo y de que le faltan dotes para dominar por la virtualidad de sus principios: demuestra también concupiscencia de mando, soberbia satánica que le impide reconocer razón, justicia y derecho en quien se queja, así que no repara en medios para sostenerse y recurre á todo, hasta á puerilidades, como prohibir á los periódicos que hablen de la resistencia al pago de impuestos, como si la prensa fuera el único medio para cambiar impresiones los contribuyentes, y como si los que estén decididos á no pagar necesitasen que los periódicos les animaran á mantenerse firmes.

Suponiendo que los acontecimientos políticos obedecieran ahora en España á la lógica, debería decirse que al Gobierno del Sr. Silvela le quedan pocos días de vida y que también se había acabado la de los monárquicos realistas, porque todos están desacreditados; pero no ocurrirá así, porque España debe purgar aún más el delito de haber consentido, con criminal estoicidad, que unos cuantos fantoches la estrujen, la espriman y la desmoralicen; ha llorado cobardemente la pérdida de su imperio colonial, cobardemente, si, puesto que no sólo no ha exhalado un grito de protesta, sino que á raíz de tan vergonzoso desastre apoya el sistema consintiendo que desempeñen el papel de procuradores en Cortes los causantes de nuestra desventura.

El temor, más que la realidad, de que se mermaran las libertades de Castilla, produjo el movimiento de 1520.

Los atropellos al derecho político al expirar el siglo XIX, deben traer un cambio radical de régimen, si esta España conserva un resto de dignidad y energía.

UN ATENTADO

El Médico Director del Hospital de Dementes, el sabio frenópata D. Fernando Sánchez, ha sido víctima de un atentado que ha puesto en peligro su vida y ha conmovido profundamente la opinión pública por las grandes simpatías con que cuenta en esta capital nuestro correligionario.

Si nada anormal ocurriera en las relaciones entre la Excm. Diputación y el Director del Establecimiento benéfico, sería la agresión una desgracia lamentable; pero como por el solo delito de sostener en todo tiempo y lugar sus convicciones, viene sufriendo una indigna persecución el Sr. Sánchez, asegúramos que á más de una desgracia es un horrible crimen en el que existen todas las agravantes y en el que tiene una gran responsabilidad la Excm. Diputación, no acertando nadie á comprender cómo se hacen solidarios de actos cual los que vamos á denunciar, muchos Sres. Diputados, en los que reconocemos con nobleza, concurren excepcionales condiciones de caballerosidad y honradez.

El Sr. Sánchez, por el solo delito apuntado, viene siendo una víctima del caciquismo, y á tal extremo llegan las humillaciones de que es objeto, que confidencialmente, y en el seno de la amistad, nos declaró repetidas veces que se vería precisado á renunciar el cargo que, por ser de oposición, no pudieran aún arrebatarle.

La autoridad del Director, que debiera ser indiscutible, la ejerce abusivamente el Administrador, el cual invade todas las atribuciones, hasta aquellas que se relacionan con el tratamiento de los enfermos; siendo el ignorante quien ordena hasta en lo que absolutamente desconoce, y siempre en perjuicio de los alienados.

Vejeciones constantes, desorganización del servicio, desconocimiento del derecho que asiste al que debiera ser única autoridad en el Establecimiento, afán constante de deprimirle ante los que por su cargo tienen por única obligación servir las órdenes del Médico Director, llevan á tal extremo sus actos, que no han vacilado en relegar el despacho de la Dirección á un cuartucho miserable para empequeñecer más y más la figura del que, debiendo ser todo, es casi nada, y en conseguir la cesantía de cuantos enfermeros le eran afectos.

El Administrador le agredió no há mucho, y sin embargo, continúa en su puesto, porque el expediente instruido por esta causa duerme un profundo sueño, gracias á los protectores del agrasor.

Cuando murió el alienado Eugenio Palacios Segovia se hizo una denuncia al Juez de Instrucción, dando á entender que al descuido del Director se debía la desgracia; se instruyó el oportuno proceso, que fué sobreesido por no resultar comprobado cargo alguno contra nuestro amigo, pero quedó manifiesta la mala fe con que sus enemigos habían procedido en aquel grave asunto, como en otros muchos y de índole miserable, pero tan deprimentes como el que más.

Seguramente si desde el Administrador al último empleado estuvieren bajo la autoridad del Director, no tendrían los desgraciados dementes armas con qué ejecutar actos como el realizado por ese enfermo, el cual, según nuestros informes, tampoco se encuentra en el Establecimiento con todas las formalidades legales, lo que agrava la situación y demuestra el poder omnímodo del caciquismo.

Esperamos que los dignísimos Sres. Gobernador de la provincia y Presidente de la Excm. Diputación se harán cargo de los abusos denunciados, y restableciendo los fueros de la Justicia y en bien de los acogidos en ese